Calama Primero
Ciudad Oasis

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA Nº 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

FOLIO No. 610601

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera extraordinaria** del mes de **Septiembre**, citada a las **15:00** horas, del **11 de Septiembre de 2012**, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 157/2012/ Con el voto en contra del Concejal Sr. Hernán Velásquez Núñez y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega y Ruth Olivares Bignani e incluído el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Destinar la suma de $ 3.000.000.- (tres millones de pesos), como Subvención Municipal año 2012, a la Institución denominada "CLUB DE RODEO DE CALAMA". Dicho monto será utilizado para cubrir gastos de arriendo del ganado que se ocupará en las actividades de Fiestas Patrias.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oliden Vega y Hernán Velásquez Núñez.

- Inasistentes en la presente sesión, los Concejales Sres. Edwin Rowe Chávez y Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Septiembre de 2012.

OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.
Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Transito, Interesados, Archivo de Concejo.